



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027 - 2030

**CARLOS HINOSTROZA RODRIGUEZ
CANDIDATO A LA ALCALDIA POR
“PODEMOS PERU”**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. ANTECEDENTES GENERALES

- 1.1. Definición de Plan de Gobierno
- 1.2. Objetivos del Plan de Gobierno
- 1.3. Metodología del Plan de Gobierno

II. PRINCIPIOS, VALORES, ESTRATEGIA DE DESARROLLO

21. Principios y Valores

III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- Ubicación Geográfica, Limites, División Geográfica, Zonas turísticas, Clima, calidad del Aire, Población, Educación, Salud y Seguridad

IV. VISION DEL DESARROLLO

V. MISIÓN INSTITUCIONAL

VI. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

VII. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

- 7.1. Dimensión Social
- 7.2. Dimensión Económica
- 7.3. Dimensión Territorial Ambiental
- 7.4. Dimensión Institucional

VIII. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

IX. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN GOBIERNO

- 9.1. Fuentes de financiamiento
- 9.2. Propuesta de Seguimiento al Plan de Gobierno

PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado **“PLAN DE GOBIERNO 2027 - 2030 DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO”**, es dar a conocer nuestro **proyecto de distrito** para los próximos cuatro años, la **visión** de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo sostenible de nuestro distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de **mejora continua**, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un **sistema de indicadores** para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno del Distrito de **Villa María del Triunfo** para el período **2027 - 2030**, se reafirma la necesidad de implementar un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se desterrará las viejas formas de hacer política y será sustituido por un nuevo modelo de gestión cuyo indicador vital, son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad y respeto al medio ambiente, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un **lugar para vivir bien en armonía con el medio ambiente**.

Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de Villa María del Triunfo, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito de Villa María del Triunfo.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo.

De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales.

CARLOS HINOSTROZA RODRIGUEZ

Candidato a la Alcaldía del
Distrito de Villa María del Triunfo

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal **2027- 2030** es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la gestión Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal **2027- 2030** es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión del Distrito de Villa María del Triunfo, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal **2027- 2030** es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO propuesto para el período **2027- 2030**, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2 Reorientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de Villa María del Triunfo en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Municipalidad.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el **Distrito de Villa María del Triunfo** para el período **2027- 2030** parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

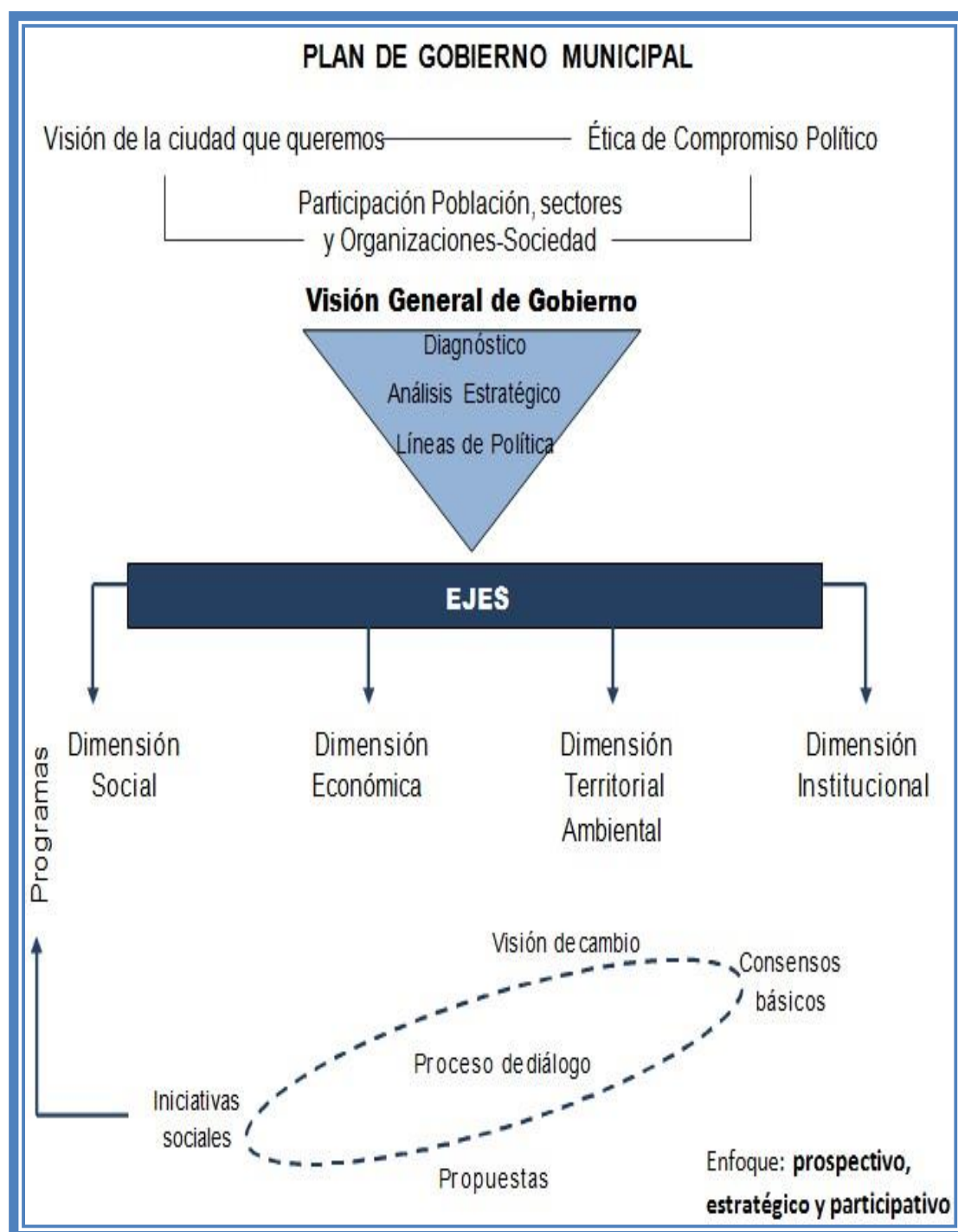
El Plan de Gobierno Municipal **2027- 2030** es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del **Distrito de Villa María del Triunfo**. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende, en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el **Distrito de Villa María del Triunfo** para el período **2027- 2030** se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico; luego se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio, la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de distrito consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para el **Distrito de Villa María del Triunfo** para el período **2027- 2030**, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.



II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

2.1 PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

a) PRINCIPIOS

- **La Dignidad de la Persona:**

Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

- **El Bien Común:**

Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El bien común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

- **La Subsidiaridad**

Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

- **La Solidaridad.**

¡Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

- **La Participación**

Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

b) VALORES

- **La Verdad.**

Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

- **La Libertad**

Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

- **La Justicia.**

Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

- **La Igualdad Social**

Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

- **La Paz**

Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL

3.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA:

El Distrito de Villa María del Triunfo es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, en el Departamento de Lima, su código de ubicación según el INEI es el 150143. Está ubicado a 17 km al sur del centro de Lima, presenta una geografía accidentada pues cuenta con parte plana, lomas y cerros que van desde los 200 hasta los 1000 m.s.n.m, con una Latitud Sur de 12°09'29" y una Longitud Oeste de 75°55'46", presenta una superficie de 70,57 km².



3.2. LIMITES

Por el Norte: con el Distrito de La Molina

Por el Este: con el Distritos de Pachacamac

Por el Sur: con el Distrito de Lurín

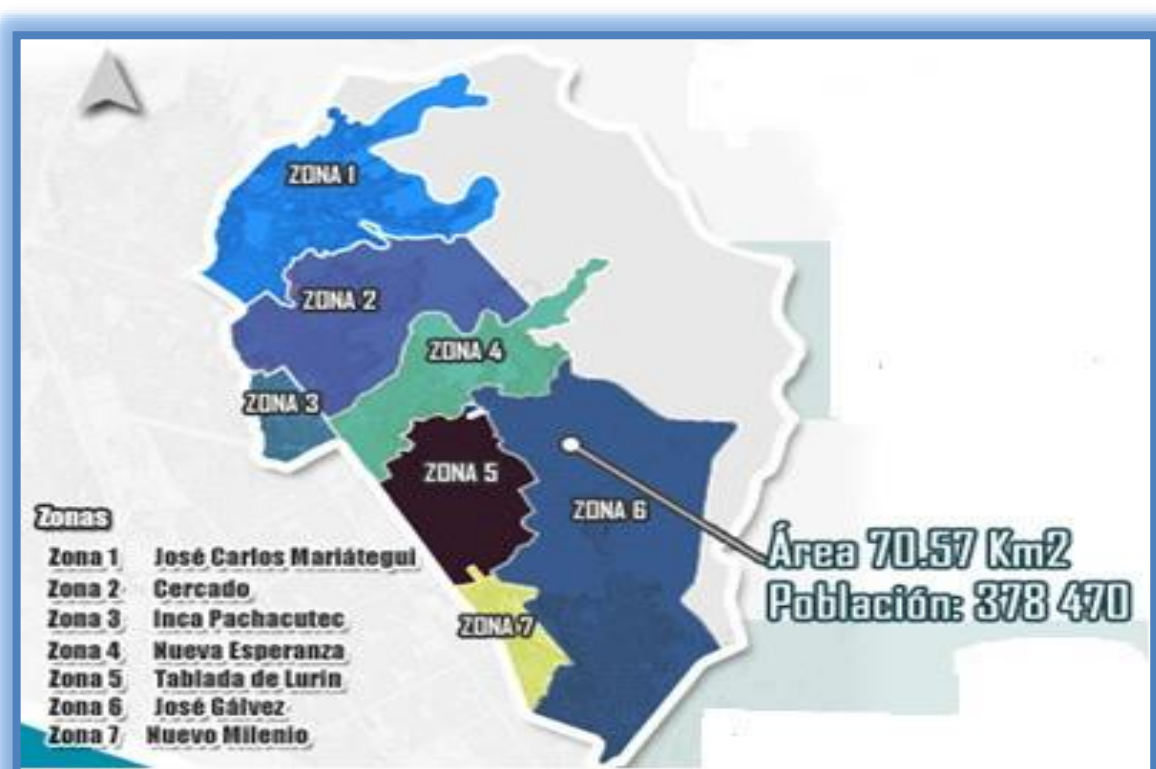
Por el Oeste: con el Distrito de San Juan de Miraflores

Por el Sur – Oeste: con el Distrito de Villa El Salvador.

3.3. DIVISIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO

El distrito está dividido en siete (07) zonas:

- Zona 1: José Carlos Mariátegui
- Zona 2: Cercado de Villa María del Triunfo
- Zona 3: Inca Pachacútec
- Zona 4: Nueva Esperanza
- Zona 5: Tablada de Lurín
- Zona 6: José Gálvez
- Zona 7: Nuevo Milenio



3.4. ZONAS TURÍSTICAS

En el distrito de Villa María se encuentra el ecosistema de lomas más grandes de Lima, que a decir del Maestro Daniel López Mazzotti se extendía desde Pamplona hasta Pachacamac (Lomas de Lúculo) conocido antaño como "Las Lomas de Atocongo". Hoy este ecosistema se ha reducido y queda encerrado en lo que hoy se conoce como "Lomas de Villa María" o "Lomas de Paraíso", con repetidos intentos de convertirlo en área de conservación a fin de transformarlo en refugio de la flora y fauna silvestre (vizcachas, lechuzas, zorros, águilas, etc.). Es importante mencionar su cementerio que es el más grande del Perú y de América Latina.

3.5. CLIMATOLOGÍA

El clima del distrito de Villa María del Triunfo es variado, templado con alta humedad atmosférica y constante nubosidad durante el invierno. Los registros pluviométricos de la Estación Meteorológica Lima Este, determina que se presentan valores pluviales de extrema aridez con precipitaciones medias anuales acumuladas de 0.10 mm/año.

El comportamiento de la temperatura ambiental en la zona durante el periodo de evaluación presentó un máximo de 29.2 °C, una mínima de 12.9°C, con un promedio de 18.6°C

3.6. CALIDAD DE AIRE

La micro cuenca atmosférica de La Molina que comprende parte de los distritos de Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, registró un promedio equivalente a 24.2 ton/Km².mes, lo cual, según SENAMHI, se debe al incremento tanto del tráfico vehicular y de una red vial con deficiente mantenimiento, así como de las actividades industriales, comerciales y de servicios sin una política local de saneamiento y ordenamiento territorial, que facilitan zonas críticas de alta contaminación.

Esta condición se acentúa por las características geomorfológicas de esta zona, donde predomina la presencia de material particulado asentado y de manera especial en Lima donde no llueve.

3.7. HIDROLOGÍA

En la zona no existe recurso hidrológico, sin embargo, el Distrito de Villa María del Triunfo, se encuentra por proximidad dentro del área de influencia del río Lurín, el cual pertenece al Sistema Hidrográfico del Pacífico, la pendiente del río Lurín, a medida que se acerca al mar, va disminuyendo; así en su curso superior hasta la localidad de San Damián (cercana al límite con Villa María del Triunfo), la pendiente es de 6.8% y en el curso medio hasta la localidad de Manchay es de 3.2% y en el curso inferior hasta su desembocadura al Océano Pacífico es de 1.8%.

3.8. POBLACION SEGÚN ÚLTIMO CENSO DEL INEI

Habitantes censo INEI 2025: 462141 habitantes

Densidad poblacional: 5,363.04 HAB. KM2

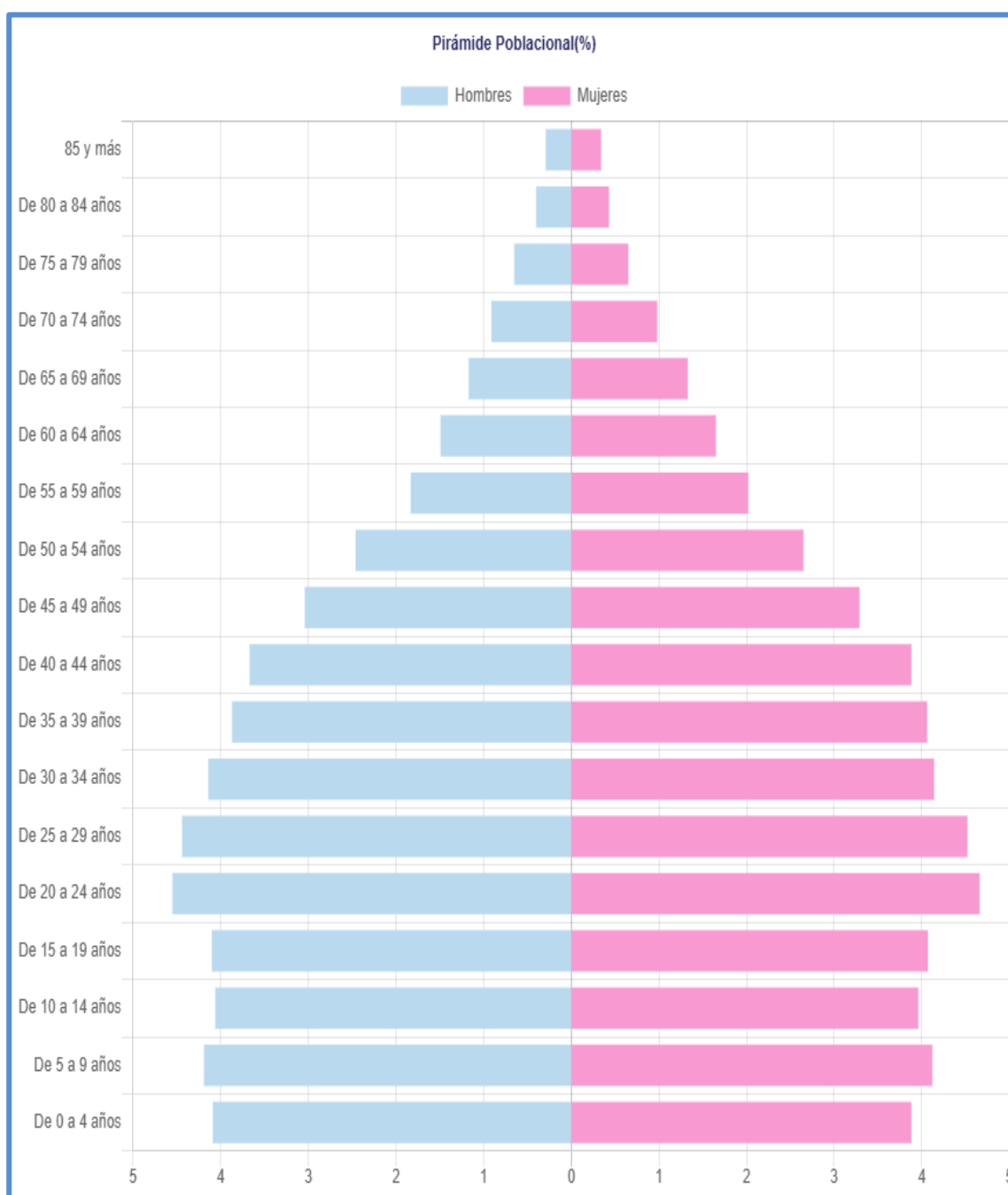
Distrito de VILLA MARIA DEL TRIUNFO		
Departamento	LIMA	
Provincia	LIMA	
VARIABLE / INDICADOR	Absoluto	%
Población Proyectada 2025	462141	
Población total 2017	424064	-
Población en Edad de trabajar (14 y más años)	327685	77.3
Población total en edad electoral (18 a 70 años)	282882	66.7
Densidad (Hab./Km2)	6009	-
Población total 2017 masculina	209308	49.4
Población total 2017 femenina	214756	50.6
Relación de masculinidad (h/m)	97	-
Población urbana	424064	100
Población rural		
Edad promedio de la población total	31	-
Edad mediana de la población total	29	-
Población de 0 a 14 años	103042	24.3
Población de 15 a 29 años	111745	26.4
Población de 30 a 59 años	165669	39.1
Población de 60 y más años	43608	10.3
Población analfabeta	7142	2.2
Hombres analfabetos	1475	0.9
Mujeres analfabetas	5666	3.5
Mujeres en edad fértil (15 a 49 años)	121390	56.5
Total de madres	114883	-
Madres solteras	15211	13.2
Mujeres adolescentes (12 a 19 años)	27495	-
Madres adolescentes (12 a 19 años)	1377	5
Con al menos una discapacidad	45863	10.8
Sin discapacidad	378201	89.2
Con alguna NBI (%)	91906.988	21.9
Sin NBI (%)	327084.02	78.1
Viviendas particulares	108212	-
Viviendas particulares con ocupantes presentes	93821	86.7
Hogares	103277	-
Pobreza Monetaria (intervalo de confianza inferior)	14	-
Incidencia de Pobreza Monetaria	-	16.8
Pobreza Monetaria (intervalo de confianza superior)	20	-
Ranking de la pobreza monetaria	1540	-
Total de defunciones - Mujeres	728	-
Total de defunciones - Hombres	834	-
Total de defunciones	1562	-
Nacimientos por bajo peso	375	5
Mujeres nacidas vivas	3686	49.2
Hombres nacidos vivos	3809	50.8
Total de nacidos vivos	7495	-

Censos Nacionales 2017. XII de Población y VII de Vivienda

*Población total: es la población censada más la omitida

Los cuadros y gráficos elaborados por el INEI, reflejan que más del 50% de la población cuenta con menos de 30 años y el 80% cuenta con menos de 45 años de edad, lo que lo convierten en un distrito con población predominantemente joven.

Asimismo, se puede inferir que hay un ligero predominio de población de sexo femenino, la que constituye un 50.61% de la población contra un 49,39% de población de sexo masculino.



3.9. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

DESERCIÓN ESCOLAR: Según los datos oficiales del Censo Escolar del año 2025, el porcentaje de deserción escolar en el distrito de Villa María del Triunfo sería de 0,28% en el Nivel Inicial, 0,40% en el Nivel Primaria y 0,642% en el Nivel Secundaria, conforme se detalla en los siguientes cuadros:

Villa María del Triunfo: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2025

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	112,244	66,245	45,999	112,244	0	56,721	55,523	66,245	0	45,999	0
Básica Regular	105,733	60,616	45,117	105,733	0	54,010	51,723	60,616	0	45,117	0
Inicial	19,269	11,772	7,497	19,269	0	9,808	9,461	11,772	0	7,497	0
Primaria	47,517	25,781	21,736	47,517	0	24,488	23,029	25,781	0	21,736	0
Secundaria	38,947	23,063	15,884	38,947	0	19,714	19,233	23,063	0	15,884	0
Básica Alternativa	2,276	1,863	413	2,276	0	1,040	1,236	1,863	0	413	0
Básica Especial	367	317	50	367	0	236	131	317	0	50	0
Técnico-Productiva	2,091	1,698	393	2,091	0	686	1,405	1,698	0	393	0
Superior No Universitaria	1,777	1,751	26	1,777	0	749	1,028	1,751	0	26	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	1,777	1,751	26	1,777	0	749	1,028	1,751	0	26	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.											

LOGROS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Grado		Comprensión lectora		Lógico Matemático	
		Porcentaje	Brecha	Porcentaje	Brecha
Primaria	Segundo grado ^{a/}	48.0	52.0	30.0	70.0
	Cuarto grado ^{b/}	37.0	63.0	32.0	68.0
Secundaria	Segundo grado ^{c/}	17.0	83.0	13.0	87.0

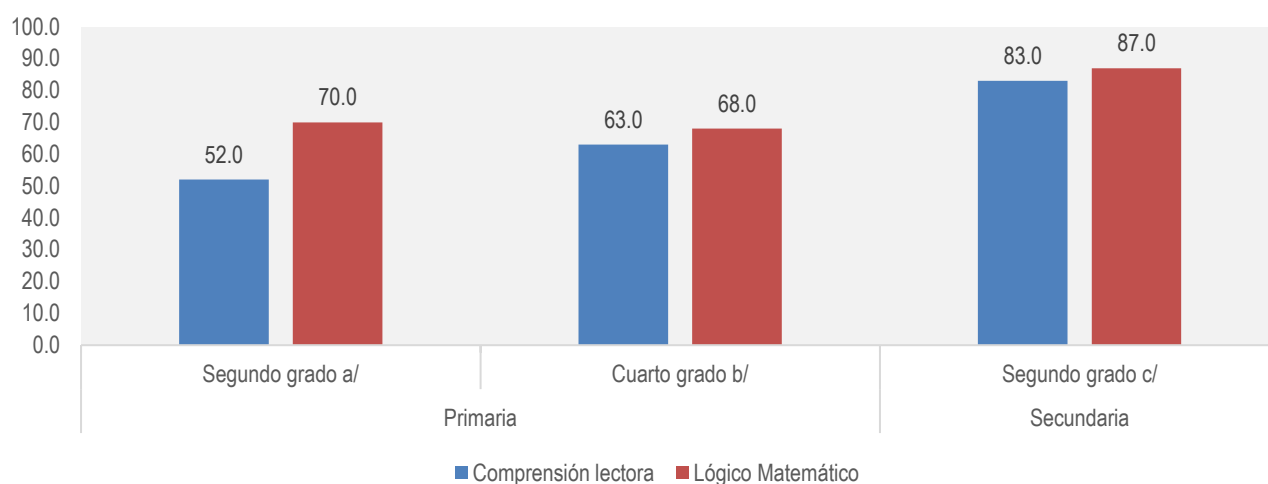
Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), MINEDU

a/ A nivel nacional y departamental se considera los resultados de la EME 2019 y a nivel provincial y distrital; la EME 2016.

b/ A nivel nacional y departamental se considera los resultados de la EME 2019 y a nivel provincial y distrital; la EME 2018.

c/ A nivel nacional, departamental y provincial se considera los resultados de la EME 2019, considerar que solo se presentan los resultados correspondientes al número de UGEL de la regiones que han alcanzado la cobertura mínima en la aplicación de la ECE 2019. A nivel distrital; la EME 2018.

Brechas de logros de aprendizaje



Instituciones Educativas y Locales Escolares por tipo de Gestión

	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada	TOTAL
Instituciones Educativas (I.E.)	766	466	5	1,237
Locales Escolares*	766	170	5	941

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).

* Se contabiliza solo los locales escolares codificados en el padrón, existen IE con locales sin codificación.

Nota: Se considera los centros educativos y locales de servicios de educación básica regular, especializada, alternativa, para adultos, técnico productivos y educación superior no universitaria

Información de 2021 actualizada a mayo del 2022

Matriculados en Educación Básico Regular, según edades

	Poli docente Completo	Poli docente Multigrado	Unidocente	Otros	TOTAL
Asociación civil, Institución Ben.	0.0	0.0	0.0	2.0	2.0
Comunidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunidad o asociación religiosa	7.0	0.0	0.0	15.0	22.0
Convenio con Sector Educación	2.0	0.0	0.0	3.0	5.0
Cooperativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresa	1	0.0	0.0	1.0	1.0
Municipalidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otro sector público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Particular	117.0	60	15.0	548.0	680.0
Sector Educación	40	1.0	0.0	425.0	426.0

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN) 2021. Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). MINEDU

3.10. PROBLEMAS EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

En el distrito de Villa María del Triunfo se tiene la siguiente información, tomada del ASIS Distrital 2016, el cual se adjunta al presente:

a) Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas y otros como:

- Chanchería nueva esperanza (Altura del cementerio “Virgen de Lourdes”)
- Chancherías en José Carlos Mariátegui.
- Cementera zona José Gálvez

b) Atención de enfermedades infecto contagiosas

(Enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, etc.)

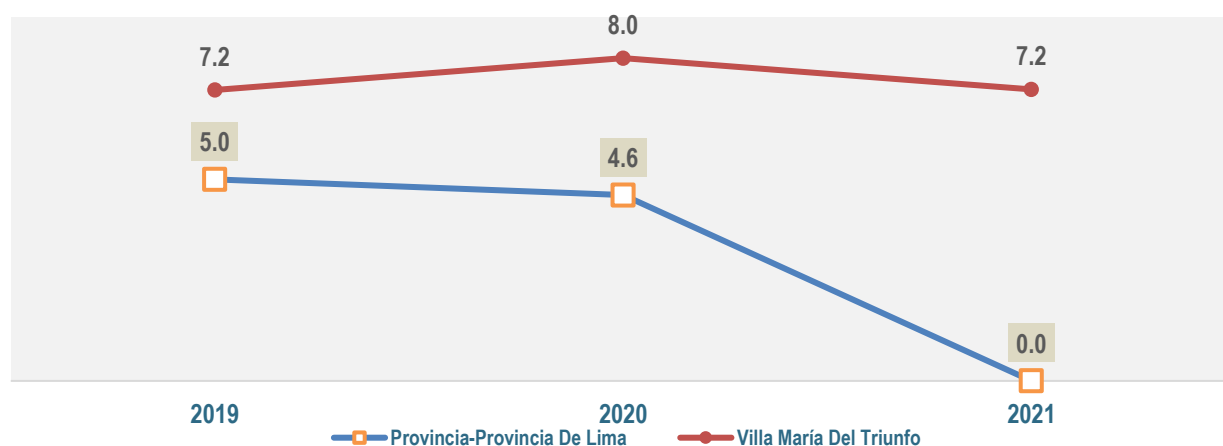
DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL (OMS)			
Niños menores de 5 años	2019	2020	2021
Porcentaje de niños con DCI ^{ef}	7.2	8.0	7.2
Niños con DCI	1,452	452	273
Niños evaluados	20,159	5,656	3,783

Nota: La fuente varía según el nivel de desagregación territorial:

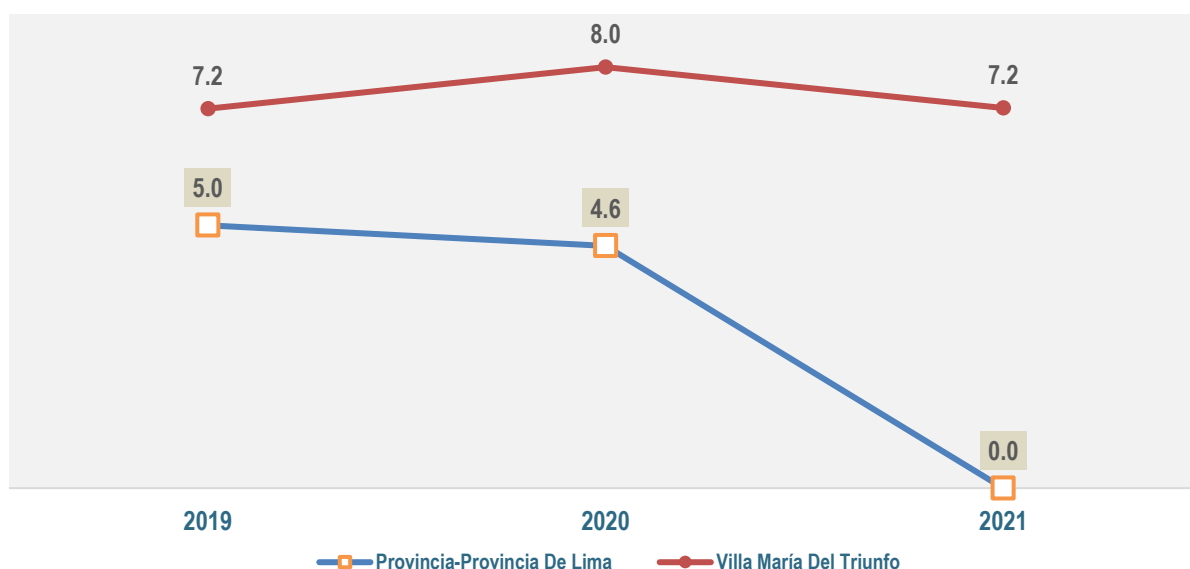
- La información nacional y departamental tienen como fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). No se encuentra actualizada para el 2021.

- Los valores provinciales y distritales son obtenidos solo de los casos de DCI evaluados en niños registrados en el SIEN, tiene como fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), Instituto Nacional de Salud (INS), MINSA

PORCENTAJE DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN



PORCENTAJE DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN



Anemia crónica en niñas y niños

Año		2020		2021	
Edad		< 3 años ^{1/}	< 5 años ^{2/}	< 3 años ^{1/}	< 5 años ^{2/}
Anemia total	%	34.6	31.8	23.8	22.3
	casos	553	600	1,941	2,085
Anemia leve	%	24.4	22.9	17.4	16.5
	casos	390	431	1,419	1,541
Anemia moderada	%	10.1	8.9	6.3	5.8
	casos	162	168	517	539
Anemia severa	%	0.1	0.1	0.1	0.1
	casos	1	1	5	5
Evaluados		1,599	1,884	8,161	9,363

1/ Niños de 6 a 35 meses de edad

2/ Niños de 6 a 59 meses de edad

Nota 1: Información a nivel provincial y distrital corresponde a casos de anemia evaluados en niños de acuerdo con el Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN)

Nota 2: Información a nivel nacional y departamental corresponde a estimación con la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar (Endes)

Fuentes: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (Cenar), Instituto Nacional de Salud (INS), Ministerio de Salud (Minsa), Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar (Endes)

Nota: Información a nivel provincial y distrital corresponde a casos de anemia evaluados en niños de acuerdo con el Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN)

Nota 2: Información a nivel nacional y departamental corresponde a estimación con la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar (Endes)

Fuentes: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), Centro Nacional de Alimentación y Nutrición

A horizontal bar chart comparing anemia prevalence between two locations: Provincia-Provincia De Lima (purple bars) and Villa María Del Triunfo (green bars). The chart is divided into four categories of anemia severity: Anemia Total, Anemia leve, Anemia moderada, and Anemia severa. The y-axis lists these categories, and the x-axis represents the percentage prevalence. Numerical values are displayed at the end of each bar.

Categoría	Provincia-Provincia De Lima	Villa María Del Triunfo
Anemia Total	21.8	23.8
Anemia leve	16.2	17.4
Anemia moderada	5.5	6.3
Anemia severa	0.1	0.1

MORBILIDAD GENERAL DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

DESCRIPCION	CASOS	%	% ACUMULADO
TOTAL GENERAL ...	7,123	100	100
ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES (K00 - K14)	1,483	20.8	20.8
INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J00 - J06)	872	12.2	33.1
OTROS TRASTORNOS MATERNOS RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON EL EMBARAZO (O20 - O29)	784	11.0	44.1
INFECCIONES C/MODO DE TRANSMISION PREDOMINANTEMENTE SEXUAL (A50 - A64)	655	9.2	53.3
ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DE LOS ORGANOS PELVICOS FEMENINOS (N70 - N77)	323	4.5	57.8
OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO (N30 - N39)	232	3.3	61.1
TRASTORNOS NO INFLAMATORIOS DE LOS ORGANOS GENITALES FEMENINOS (N80 - N98)	202	2.8	63.9
ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO(K20 - K31)	182	2.6	66.4
OTRAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J30 - J39)	152	2.1	68.6
DORSOPATIAS (M40 - M54)	145	2.0	70.6
ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES (A00 - A09)	137	1.9	72.5
TRASTORNOS NEUROTICOS, TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ESTRES Y TRASTORNOS SOMATOMORFOS(F40 - F48)	136	1.9	74.4
ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES (J40 - J47)	129	1.8	76.3
OBESIDAD Y OTROS DE HIPERALIMENTACION (E65 - E68)	96	1.3	77.6
ATENCION MATERNA RELACIONADA CON EL FETO Y CAVIDAD AMNIOTICA Y CON POSIBLES PROBLEMA DE PARTO(O30-O48)	84	1.2	78.8
TRAUMATISMOS DE PARTE NO ESPECIFICADA DEL TRONCO, MIEMBRO O REGION DEL CUERPO (T08 - T14)	67	0.9	79.7
EMBARAZO TERMINADO EN ABORTO (O00 - O08)	67	0.9	80.7
OTROS	1,337	18.8	100.0

[illegible]

En el distrito se cuenta con la siguiente cantidad de establecimientos que brindan las atenciones básicas en el marco de las condiciones de equipamiento y personal a su alcance. Estas instituciones están bajo la administración de la **DISA LIMA SUR**.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UBICACIÓN
CM Villa María del Triunfo	Av. Pedro Valle s/n (Alt. 18 El Triunfo)
C.S. José Carlos Mariátegui	Av. Primavera s/n Alt. 24 de Av. JCM
P.S. Santa Rosa de Belén	Jr. José Olaya s/n Cuadra 2
P.S. San Gabriel Alto	Av. Simón Bolívar s/n Gabriel Alto
P.S. Villa Limatambo	Mz. H1 Villa Limatambo junto al Estadio Municipal
P.S. Buenos Aires	Buenos Aires Mz. A
P.S. Valle Alto	Av. Progreso 674, Valle Alto
P.S. Valle Bajo	Calle Independencia Lte. 4, Mz. O-10
C.M.I José Gálvez	Av. Agricultura s/n Par. 45, Av. Lima
C.S. Nueva Esperanza	Av. 26 de noviembre 835, Nueva Esperanza
P.S. Módulo I	Prolong. Lucanas s/n Par. 12, Av. Lima
P.S. Nueva Esperanza Alta	Av. R. Merino y Tacna s/n, Nueva Esperanza
P.S. César Vallejo	Cruce Trilce y Comercio Par. 7
P.S. Virgen de Lourdes	Calle 9 de Octubre Comité 8, B.P. 11
P.S. Nuevo Progreso	Prolong. Pachacutec AA.HH Nuevo Progreso
C.M.I. Daniel Alcides Carrión	Av. Pachacutec Cuadra 34
C.M.I. Emergencias Tablada de Lurín	Av. República y Billingurst s/n 2do. Sector
P.S. David Guerrero Duarte	Esq. Túpac Yupanqui 2do. Sector
P.S. Torres de Melgar	AA.HH. Torres del Melgar
P.S. Micaela Bastidas	Jr. José Olaya s/n
P.S. Las Conchitas	Av. Los Cipreses Mz. L

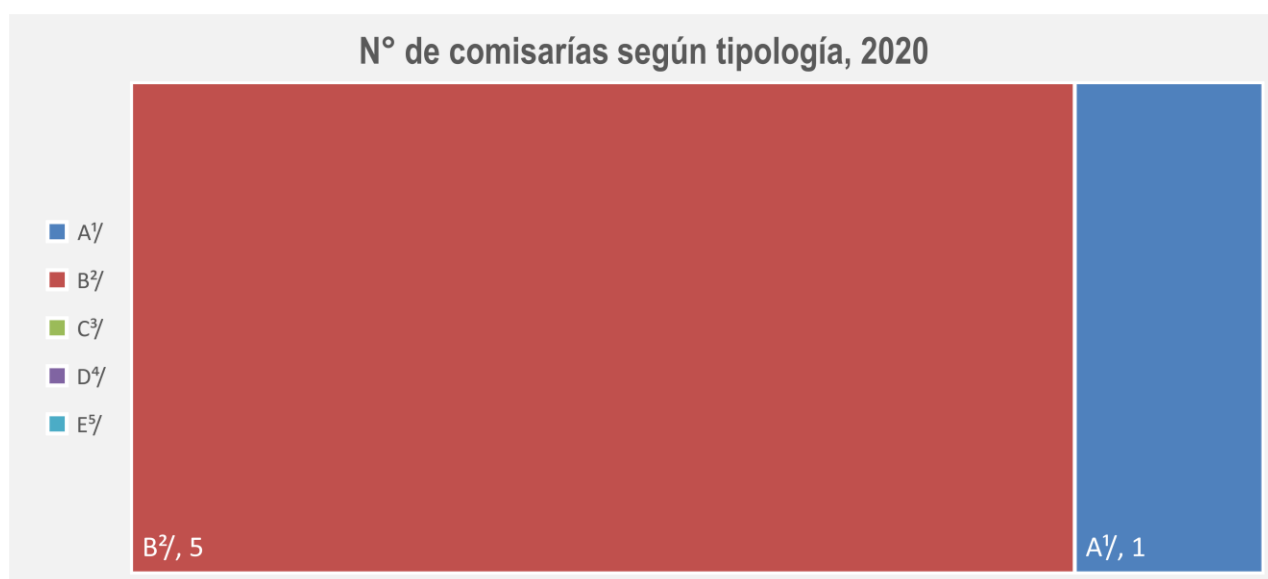
N°	PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD SEGÚN Lista 298 - OPS	N° CASOS	%	% ACUMULADO
1	Faringitis aguda y amigdalitis aguda	30,387	17.6	17.6
2	Caries dental	22,993	13.3	31
3	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	13,250	7.7	38.6
4	Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén	8,757	5.1	43.7
5	Bronquitis aguda y bronquiolitis aguda	8,283	4.8	48.5
6	Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	6,201	3.6	52.1
7	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	5,870	3.4	55.5
8	Otras enfermedades del sistema urinario	5,052	2.9	58.5
9	Asma	4,371	2.5	61.0
10	Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	3,897	2.3	63.3
11	El resto de enfermedades	63,366	36.7	100.0
TOTAL		172,427	100	

e) ACCESO A CENTROS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA DE LOS MISMOS

NÚMERO, TIPO Y CATEGORÍAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

N° correlativo	Micro Red	Nombre del establecimiento de salud	Categoría	Horario de Atención		
				6 horas	12 horas	24 horas
1	Jose Galvez - Nueva Esperanza	P.S. MÓDULO I	I-1	X		
2		P.S. NUEVO PROGRESO	I-2	X		
3		P.S. NUEVA ESPERANZA ALTA	I-1	X		
4		P.S. VIRGEN DE LOURDES	I-2	X		
5		P.S. CÉSAR VALLEJO	I-2	X		
6		CMH. JOSÉ GÁLVEZ	I-4			X
7		C.S. NUEVA ESPERANZA	I-3		X	
8		CIUDAD DE GOSEN	S/C	x		
9		MODULO II	S/C			
10		MODULO AID	S/C			
11	Daniel Alcides Carrion - Tablada de Lurin	CMH. DANIEL ALCIDES CARRION	I-4			X
12		P.S. TORRES DE MELGAR	I-1	X		
13		P.S. MICAELA BASTIDAS	I-1	X		
14		C.S. TABLADA DE LURIN	I-3			X
15		P.S. LAS CONCHITAS	I-2	X		
16		DUARTE	I-2	X		
17	Villa Maria del Triunfo - Jose Carlos Marategui	CMH. VILLA MARIA DEL TRIUNFO	I-4			X
18		P.S. SANTA ROSA DE BELÉN	I-2	X		
19		C.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI	I-3			X
20		P.S. VILLA LIMATAMBO	I-2	X		
21		P.S. BUENOS AIRES	I-2	X		
22		P.S. SAN GABRIEL ALTO	I-2	X		
23		P.S. VALLE ALTO	I-2	X		
24		P.S. VALLE BAJO	I-2	X		
25		P.S. PARAISO ALTO	S/C	X		
26		LA CANDELARIA	S/C	x		

3.11. SEGURIDAD



Nota: Todas las tipologías de las comisarías corresponden a la categoría de comisaría básica. La categoría de comisaría básica se entiende como aquella que se encuentra tipificada en A,B,C,D y E de acuerdo al número de efectivos policiales, densidad poblacional, servicios requeridos y área mínima requerida de construcción. Dicha tipificación está debidamente reglamentada por la Policía Nacional del Perú.

1/ Comisaría PNP Tipo A: Con capacidad de 121 a 240 efectivos policiales. Hasta 1,020 m2 de área construida. Cobertura de 80,001 a 160,000 habitantes.

2/ Comisaría PNP Tipo B: Con capacidad de 61 a 120 efectivos policiales. Hasta 680 m2 de área construida. Cobertura de 40,001 a 80,000 habitantes.

3/ Comisaría PNP Tipo C: Con capacidad de 31 a 60 efectivos policiales. Hasta 415 m2 de área construida. Cobertura de 20,001 a 40,000 habitantes.

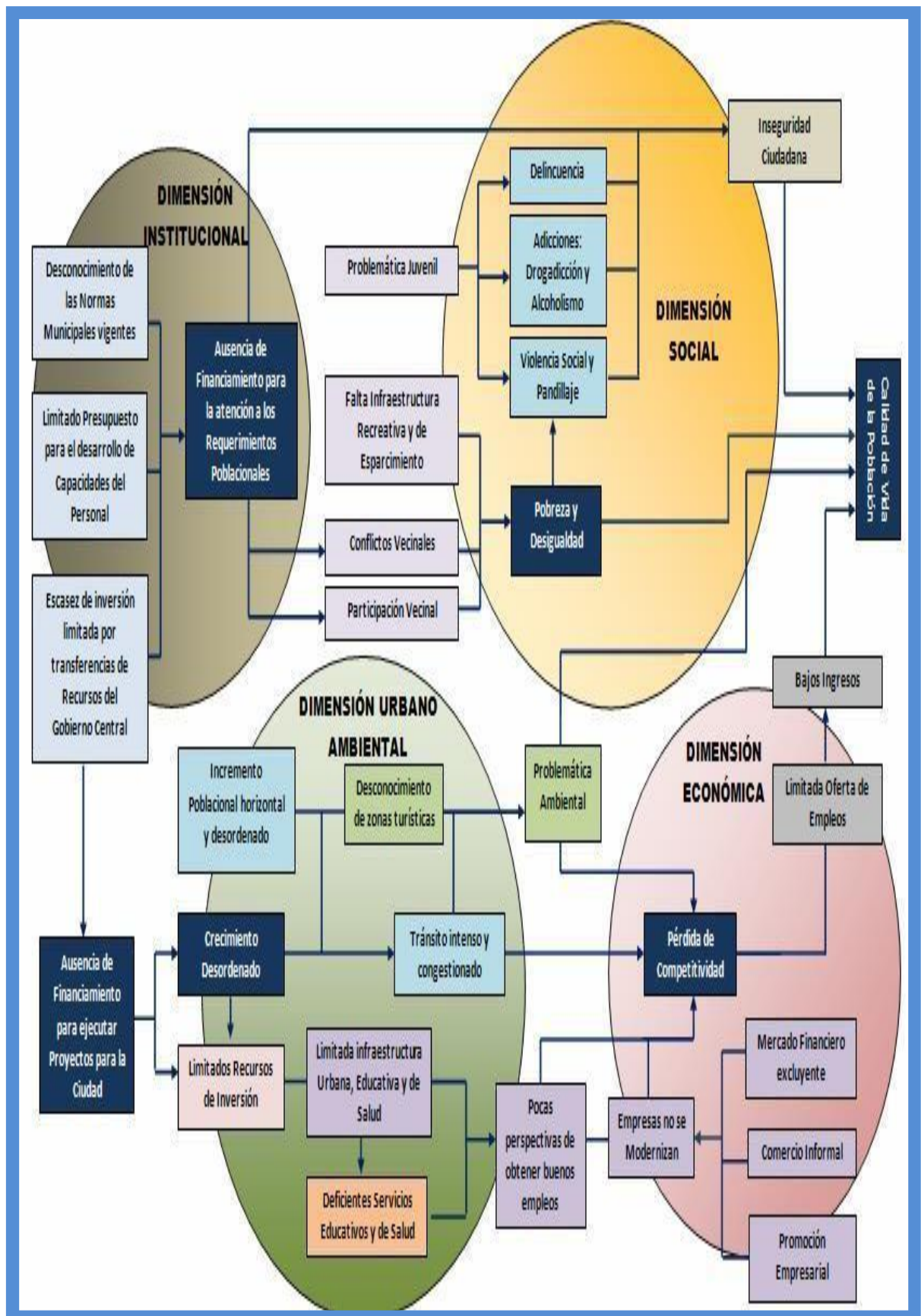
4/ Comisaría PNP Tipo D: Con capacidad de 16 a 30 efectivos policiales. Hasta 285 m2 de área construida. Cobertura de 10,001 a 20,000 habitantes.

5/ Comisaría PNP Tipo E: Con capacidad de 8 a 15 efectivos policiales. Hasta 245 m2 de área construida. Cobertura de 5,000 a 10,000 habitantes.

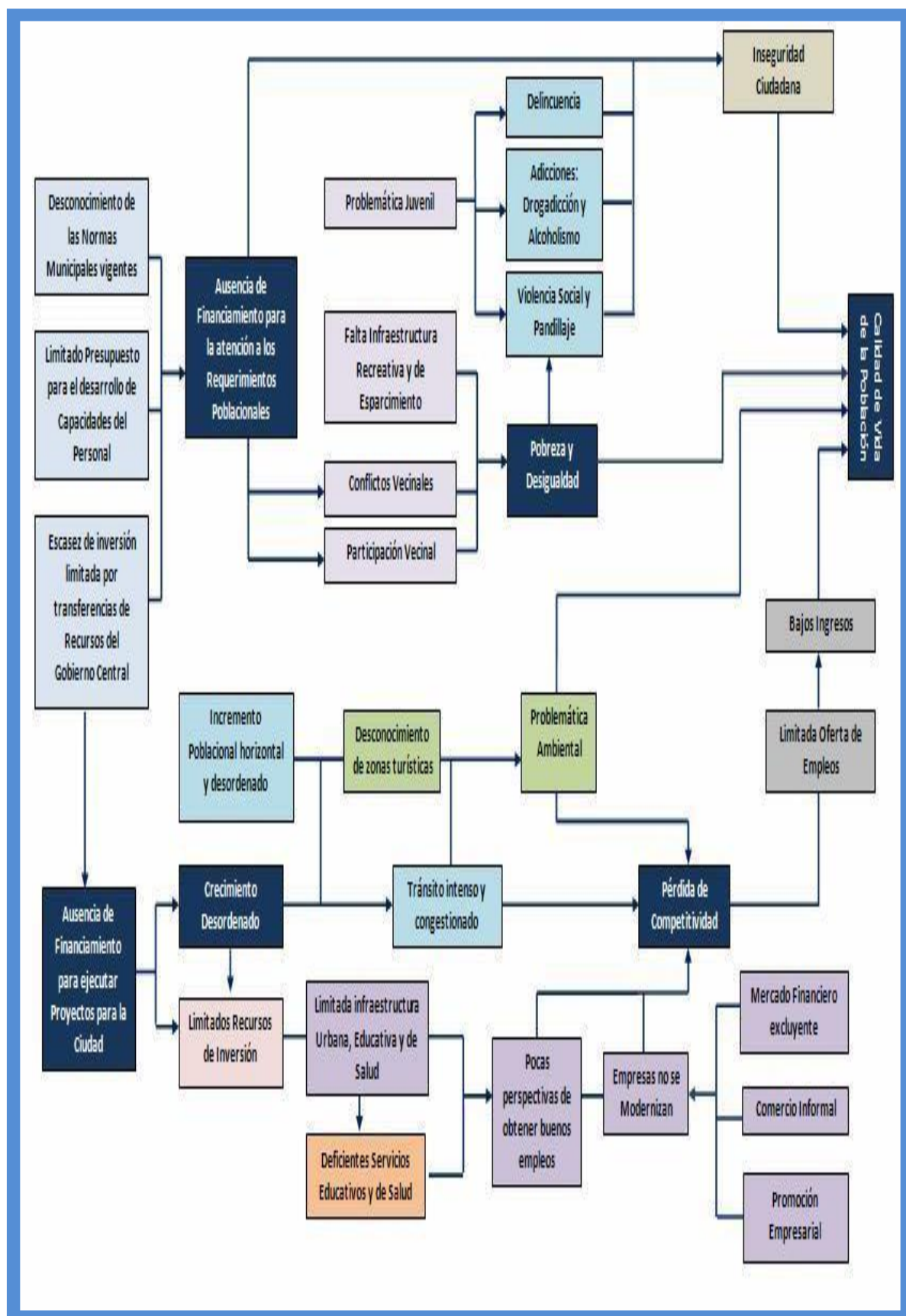
Fuente: MININTER, Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP)

Infraestructura de las comisarías a nivel nacional, 2020		
Servicios Básicos		# de Comisarías
Energía Eléctrica	Cuentan con Energía Eléctrica por Red Pública	6
Agua	Red Pública	6
	Río, Pozo, Acequia, Manantial o Similar	0
	Camión, Cisterna u Otro	0
	Pozo	0
	Pilón de uso público	0
Alcantarillado	Cuentan con Baños	6
	Conexión de los baños por Red Pública	6
	Conexión de los baños por Pozo Séptico	0

ÁMBITOS EN LOS QUE DEBEMOS TRABAJAR



SÍNTESIS DE PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA



IV. VISION DEL DESARROLLO

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de construir nuestra identidad de distrito y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social. La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactué efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a **Villa María del Triunfo**: como un distrito desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, ecológico, con servicios públicos eficientes y seguros. El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr el distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal **2027- 2030** se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernabilidad e innovación.

“EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, AL 2030, ES LÍDER EN LIMA SUR POR SU ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PORQUE HA LOGRADO DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA, GENERANDO UN AMBIENTE ADECUADO PARA SUS VECINOS.

ES RECONOCIDO POR LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, SUS AVANCES EN INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO. GOBERNADO DE FORMA EFICIENTE Y CONCERTADORA, ES CONSIDERADO COMO UN DISTRITO ECOLÓGICO Y SALUDABLE, CIUDAD EDUCADORA CON IDENTIDAD Y VALORES CON UNA CIUDADANÍA ACTIVA E INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS. TAMBIÉN DESTACA POR SU DESARROLLO COMERCIAL, DE SERVICIOS, PRODUCTIVO Y FINANCIERO”.

¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

Dimensión Institucional	<i>Profesional</i> Eficiencia y Eficacia Operativa <i>Optimista</i> <i>Promotor</i> <i>Facilitador</i> <i>Honesto</i> <i>Transparente</i>
Dimensión Territorial Ambiente	<i>Integrada</i> Ciudad para Vivir <i>Ordenada</i> <i>Funcional</i> <i>sustentable</i> <i>Equipada</i>
Dimensión Social	<i>Responsabilidad</i> Convivencia <i>Espacio público</i> <i>Seguridad</i> <i>Inclusión</i> <i>Participación</i> <i>cultura</i> <i>equidad</i> <i>Educación-Información</i>
Dimensión Económica	<i>Innovación</i> Competitividad <i>Profesionalismo</i> <i>Equidad</i> <i>Conocimiento</i> <i>Solidez</i> <i>Talento</i> <i>Capacidades</i>

La visión en cada eje estratégico es:

- Buscaremos que nuestro Distrito sea reconocida por el alto nivel en la calidad de vida. Hacer de **Villa María del Triunfo** un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.
- El distrito deberá estar a la vanguardia en la generación y apropiación de conocimiento, en la innovación y el desarrollo tecnológico. Hacer de **Villa María del Triunfo** un polo de desarrollo y referente de la competitividad.
- Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sustentable.
- Hacer de **Villa María del Triunfo** un distrito que reconozca y respete la pluralidad y la diferencia.
- Que el distrito esté bien conectado al interior y bien comunicada al exterior. Hacer de **Villa María del Triunfo** un Distrito moderno.
- La transparencia y la confianza nos motivarán día con día a construir el distrito que anhelamos. Hacer de **Villa María del Triunfo** un distrito que se identifique y comprometa con las acciones de su gobierno.

V. MISION INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de **Villa María del Triunfo** tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar la cobertura de la limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, el Gobierno Municipal Metropolitano, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD Y AMBIENTALMENTE SALUDABLE”.

VI. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

6.1. GOBIERNO LOCAL CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

6.2. UN DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo y cultura a nivel de cada zona.

6.3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima Metropolitana, es necesario articular con la Municipalidad de Lima Metropolitana para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando la organización y fiscalización de los servicios de vehículos menores (mototaxis) ; así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

6.4. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (fortalecimiento del servicio del serenazgo, cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

6.5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

6.6 UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, medio ambiente, recreación y

deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y busquemos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VII. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

7.1.- DIMENSION SOCIAL - CONTEXTO GENERAL

Villa María del Triunfo es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, industriales, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura. Como motor del desarrollo del cono Sur, conforma un centro de creatividad y energía humana.

Uno de los retos más apremiante es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

La política social integral a implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Educación Vial, Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos y Educación al Consumidor.

Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos, organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana. Crearemos bibliotecas populares barriales con servicios de Internet.

Organizaremos Campamentos recreativos y educativos en contacto con la naturaleza. Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes.

Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud. Gestión para financiamiento de un Policlínico Municipal.

A.- LINEAMIENTOS DE POLITICA

“Mejorar los niveles de bienestar social de la población del Distrito de Villa María del Triunfo”.

❖ OBJETIVOS:

Objetivo 1:

Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

Objetivo 2:

Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

Objetivo 3:

Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.

Objetivo 4:

Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.

Objetivo 5: Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población

❖ **ESTRATEGIAS:**

Estrategia 1:

Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales, promuevan la construcción, el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social que permitan crear nuevas formas de relación entre el gobierno Local y la sociedad Civil, basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.

Estrategia 2:

Ejecutar un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.

Estrategia 3:

Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

Estrategia 4:

Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medio ambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 5:

Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.

Estrategia 6:

Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

❖ **COMPROMISOS DE CALIDAD:**

PRIMERA ACCION ESTRATEGICAS:

A. “Promover la inversión social y el combate a la pobreza y a la marginación”

- ✓ Focalizar y priorizar las inversiones en zonas urbano marginales.
- ✓ Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social.
- ✓ Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- ✓ Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.

- ✓ Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.

B. “Promover la Construcción de la Casa de la Mujer y de la Casa del Adulto Mayor”.

C. “Ejecutar inversiones en”

✓ Educación:

Elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social.

✓ Salud:

Orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.

✓ Promoción de la cultura:

Para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.

✓ En materia de género y equidad social:

Para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

SEGUNDA ACCION ESTRATEGICA:

A. “Promover y Fomentar Inclusión social y género”

✓ Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.

✓ Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.

✓ Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno local y ciudadanos.

✓ Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.

✓ Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.

✓ Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.

- ✓ Crear una plataforma para la construcción de ciudadanía con los infantes.
- ✓ Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

TERCERA ACCIONES ESTRATEGICA:

A. “Promover y fomentar el desarrollo humano Integral”

- ✓ Promover el desarrollo integral de la familia en el Distrito con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- ✓ Promover la Construcción de la Clínica Municipal para la atención inmediata de los vecinos del distrito.
- ✓ Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
- ✓ Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- ✓ Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.
- ✓ Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
- ✓ Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- ✓ Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- ✓ Implementar programas de prevención de salud emocional.

CUARTA ACCION ESTRATEGICA:

A.- “Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano”

- ✓ Efectuar una amplia promoción de la cultura en Villa Maria del Triunfo mediante la difusión artística.
- ✓ Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.

- ✓ Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- ✓ Promover la creación de las bibliotecas de barrio.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- ✓ Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- ✓ Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.
- ✓ Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- ✓ Fomentar el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras.
- ✓ Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.
- ✓ Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- ✓ Dignificación de espacios públicos mediante la adopción de parques por parte de instituciones públicas y privadas.
- ✓ Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- ✓ Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- ✓ Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.

QUINTA ACCION ESTRATEGICA:

A.- “Promover la igualdad de Oportunidades Sociales”

- ✓ Promover la construcción y funcionamiento del policlínico municipal, para contribuir al bienestar de la población a través de un paquete de servicios básicos de asistencia y promoción de la salud.
- ✓ Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.

- ✓ Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.
- ✓ Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación

7.2.- DIMENSION ECONOMICA - CONTEXTO GENERAL

Para el gobierno municipal de **Villa Maria del Triunfo**, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas. Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo. De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población. Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral del Distrito. Impulsaremos el programa de asistencia técnica, transformando la casa de un desocupado en un taller de producción. Vamos a transformar en un esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil a **Villa Maria del Triunfo**, en un gran Centro de Atracción Turístico, convirtiendo a este desafío en una verdadera Política Municipal.

A.- LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR

“Contribuir al aumento de la competitividad del distrito de Villa María del Triunfo”

❖ OBJETIVOS:

Objetivo 1:

Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

Objetivo 2:

Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo 3:

Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.

Objetivo 4:

Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.

Objetivo 5:

Fomentar un distrito productivo e industrial, competitivo en el mercado nacional e internacional.

❖ ESTRATEGIAS:**Estrategia 1:**

Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar mayores inversiones en infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.

Estrategia 2:

Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico.

Estrategia 3:

Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.

Estrategia 4:

Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.

Estrategia 5:

Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las empresas.

Estrategia 6:

Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo

❖ COMPROMISOS DE CALIDAD

PRIMERA ACCION ESTRATEGICA:

“Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos”

- Generar e implementar esquemas para la desregulación, simplificación y reducción de las obligaciones de las empresas mediante la coordinación interinstitucional.
- Propiciar un ambiente de estabilidad jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones.
- Dotar de estabilidad a las inversiones erradicando la discrecionalidad del uso de suelo, adecuada zonificación.
- Instalar nuevas tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica.
- Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
- Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
- Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.
- Mejorar las condiciones de comercialización y potenciar la defensa del consumidor.
- Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.

- Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.
- Promover un distrito con territorio racionalmente acondicionado que cumple con una moderna y eficiente infraestructura urbana equilibrada y adecuados niveles de vivienda, equipamiento y reducidos niveles de contaminación.
- Estimular la recuperación de los espacios públicos en el distrito de Villa María del Triunfo.
- Crear canales idóneos para promover la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.

SEGUNDA ACCION ESTRATEGICA:

“Fortalecer la Promoción y coordinación económica”

- Construir instancias de participación, deliberación y consulta empresarial para detectar áreas de oportunidad y generar crecimiento económico.
- Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.
- Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores económicos; (turístico, de servicios, de la construcción y comercio.)
- Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- Implementar el Plan Estratégico de Turismo.
- Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

TERCERA ACCION ESTRATEGICA:

“Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción”

- Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
- Contribuir a la modernización de micro y pequeñas empresas.
- Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.
- Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano para la dotación de suelo destinado a usos industriales y comerciales.

CUARTA ACCION ESTRATEGICA:

“Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica”

- Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.
- Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales que apoyen en la búsqueda de empleo a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- Promover la instalación de centros de emprendedores en diversos puntos de la ciudad que facilite el acceso a las personas que deseen iniciar su propio negocio.
- Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.
- Diseñar e implantar con la participación de los sectores empresariales bolsas de trabajo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

7.3.- DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL - CONTEXTO GENERAL

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida. Orientaremos el futuro del distrito basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Fomentaremos la creación del Consejo Municipal para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Sanción de un código de medio ambiente. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando para ello política de reciclaje con la instalación de una Planta de Procesamiento de la basura.

Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y antiparasitosis en coordinación con sector salud. La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Proyecto Municipal fortaleceremos las Juntas Vecinales de Seguridad, Implementación del Plan de Seguridad, Plan de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.

A.- LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

“Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de los recursos y del capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito”

❖ **OBJETIVOS:**

Objetivo 1:

Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del distrito.

Objetivo 2:

Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3:

Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 4:

Recuperar y elevar la calidad de vida en el distrito, "distrito saludable y habitable".

Objetivo 5:

Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

❖ **ESTRATEGIAS:**

Estrategia 1:

Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

Estrategia 2:

Diseñar y ejecutar proyectos urbanos de alto impacto, ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones de la municipalidad.

Estrategia 3:

Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.

Estrategia 4:

Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.

Estrategia 5:

Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.

Estrategia 6:

Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

❖ COMPROMISOS DE CALIDAD:

PRIMERA ACCION ESTRATEGICA:

“Promover el Ordenamiento territorial”

- Utilizar un enfoque metropolitano de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes, mediante la coordinación institucional y la participación social.
- Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
- Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte.
- Garantizar la implementación y mejoramiento de semáforos en las principales vías del distrito.
- Promover la creación de sistemas de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.

SEGUNDA ACCION ESTRATEGICA:

“Promover el Desarrollo urbano sustentable de calidad”

- Fomentar la construcción y rehabilitación de infraestructura vial que permita el acceso al distrito, así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.

- Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.
- Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para proyectos de alcance metropolitano, tales como; transporte público interurbano y manejo de residuos sólidos.
- Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales.
- Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

TERCERA ACCION ESTRATEGICA:

“Promover Servicios públicos de calidad”

- Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales considerando los asentamientos humanos periféricos.
- Colaborar en la planeación del transporte público metropolitano a través de la consolidación de ejes troncales que garanticen el aforo intenso de la ciudad.
- Implementar un Sistema de Administración de Pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de los pavimentos viales.
- Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje.

CUARTA ACCION ESTRATEGICA:

“Garantizar la Seguridad Ciudadana”

- Salvaguardar a la población en general, así como a sus bienes

- Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
- Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de serenazgo y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad
- Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas y coordinadas por policías.
- Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo.

7.4.- DIMENSION INSTITUCIONAL - CONTEXTO GENERAL

Nuestro gobierno municipal servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito. Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, profile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando la página Web, donde se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia.

Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes. El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, eliminando los teléfonos celulares de los funcionarios, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales, viáticos.

Realizaremos una reingeniería de la municipalidad. vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con instituciones especializadas. Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente. Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal.

El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Así mismo el Alcalde y sus funcionarios rendirán cuentas de sus actos en las audiencias públicas de rendición de cuentas, que se realizarán al concluir cada año fiscal, de manera descentralizada, con activa participación de los vecinos y las organizaciones de la sociedad civil.

A.- LINEAMIENTOS DE POLITICA

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO

“Implementaremos un proceso de mejora continua de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia del gasto público, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas”

❖ OBJETIVOS:

Objetivo 1:

Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta y atención al vecino.

Objetivo 2:

Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

Objetivo 3:

Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

❖ ESTRATEGIAS:

Estrategia 1:

Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la cogestión, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.

Estrategia 2:

Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

Estrategia 3:

Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.

Estrategia 4:

Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos, así como generar consensos con los grupos sociales que demanden atención a sus necesidades.

❖ COMPROMISOS DE CALIDAD:

PRIMERA ACCION ESTRATEGICA:

“Promover una Gestión Municipal moderna y transparente”

- Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo gestión, que permita el aprendizaje organizacional, coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan de Desarrollo del Distrito.
- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores del distrito.
- Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
- Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- Actualizar y modernizar el sistema catastral de la municipalidad en la búsqueda del desarrollo.
- Fomentar y promover la entrega de Títulos de Propiedad ante las instancias correspondientes.
- Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
- Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
- Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.

SEGUNDA ACCION ESTRATEGICA:

“Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local”

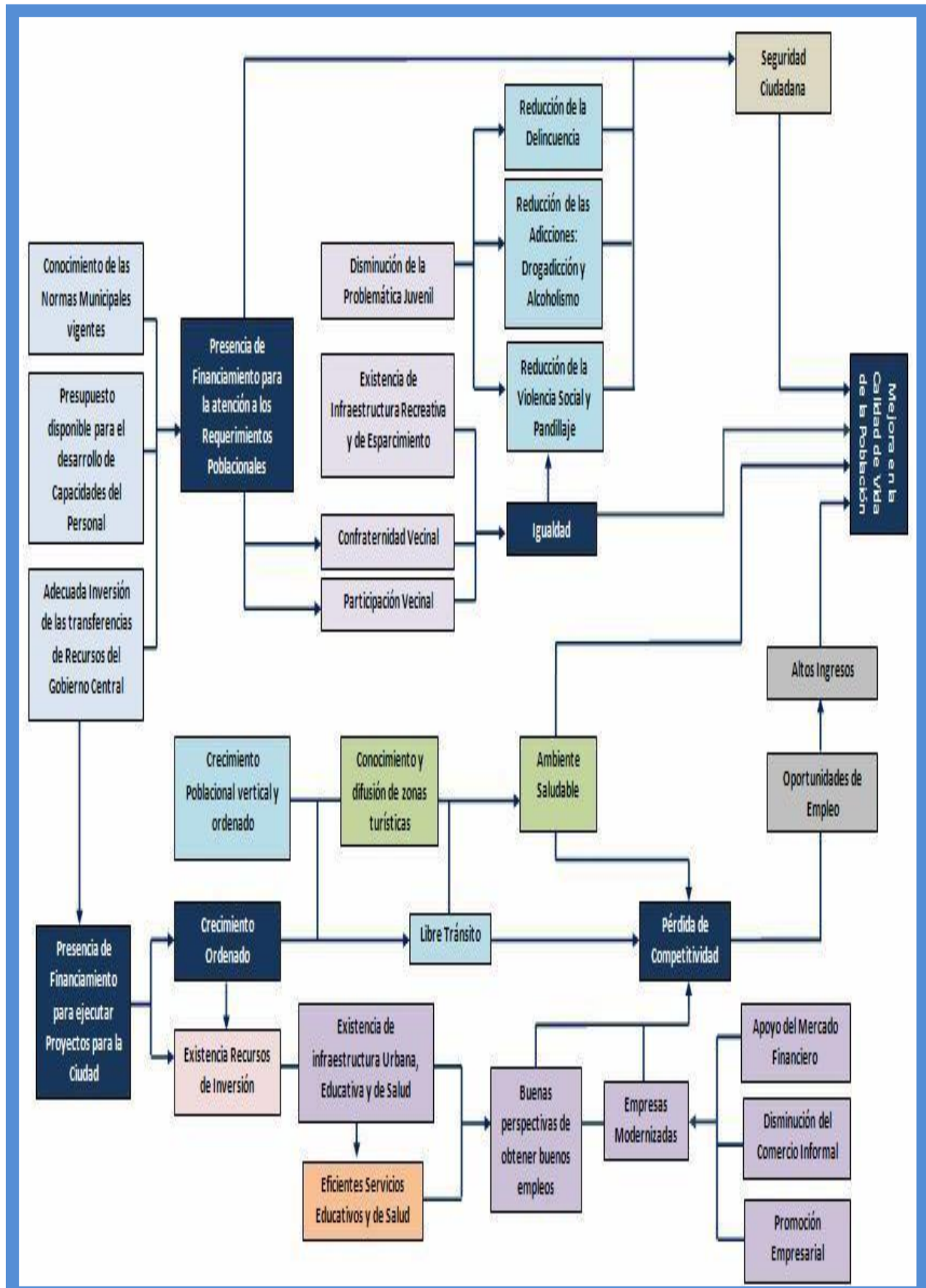
- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales metropolitanos a través de la coordinación con otros municipios.
- Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil en la mejora de sus zonas.

TERCERA ACCION ESTRATEGICA:

“Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas”

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
- Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.
- Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

LOGROS OBTENIDOS



VIII. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

DIMENSION SOCIAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2030)(Valor)
✓ Limitado apoyo a las actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas del distrito	✓ Organizar y promover las escuelas de artes y cultura para el desarrollo artístico, cultural y deportivo de jóvenes. ✓ Implementación con aulas de innovación tecnológica a las instituciones educativas del distrito. ✓ Mejoramiento de la Infraestructura deportiva en las diferentes zonas del Distrito ✓ Fortalecimiento de los clubs deportivos del distrito; Crear el programa municipal "ASODES EN ACCIÓN"	✓ Ejecutar al 100% los programas culturales, recreacionales y deportivos en el distrito. ✓ Elaborar de estudios de inversión para lograr el 100% de la infraestructura deportiva optimizada
✓ Insuficiente atención de los programas sociales por la municipalidad ✓ Niños, infantes y adolescentes con deficiencias en sus capacidades cognitivas psicosomáticas y socio-emotivas.	✓ Fortalecimiento de los programas como : DEMUNA , OMAPED, CIAM, PVL, para garantizar una atención eficiente con una cobertura integral y principalmente a la población en situación de vulnerabilidad del distrito. ✓ Creación del portal de monitoreo de asistencia social de programas sociales y de complementación alimentaria. ✓ Desarrollo gradual de los aspectos cognitivos, volitivo, socioemocional y psicomotriz. ✓ Capacitación de docentes para una mejor enseñanza a estudiantes con habilidades diferentes.	✓ Lograr el 100% de cobertura de los programas sociales. ✓ Lograr el 100% de la atención de los problemas en los Niños, infantes y adolescentes.

DIMENSION SOCIAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2030)(Valor)
✓ Falta de cobertura en Salud	✓ Campañas de salud integral en coordinación con las instituciones de la salud en las siete zonas del distrito para atender las enfermedades de primer nivel. ✓ Reducir significativamente los niveles de desnutrición en la población infantil, con charlas demostrativas y descentralizadas en las siete zonas del distrito en coordinación con el sector salud.	✓ Ampliar la cobertura de la atención medica al 100% de la población del distrito ✓ Lograr la atención al 100% la desnutrición infantil en el distrito.
✓ Violencia Familiar al interior de los núcleos familiares, maltrato a niños, adolescentes y mujeres.	✓ Sensibilizar sobre la problemática de la violencia familiar, que afecta a los niños, adolescentes, mujeres y jóvenes del distrito.	✓ Reducir significativamente los niveles de violencia familiar en los hogares del distrito.
✓ Inseguridad Ciudadana	✓ Mejoramiento de la capacidad operativa del cuerpo de serenazgo. ✓ Implementación y capacitación permanente de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana ✓ Equipamiento de las casetas de serenazgos, nuevas unidades móviles, cámaras de video vigilancia para las siete zonas del distrito. ✓ Implementar nuevas estrategias y tecnologías en los operativos de prevención y patrullaje integrado.	✓ Reducir significativamente los niveles de inseguridad en el distrito
✓ Falta de saneamiento físico legal de los predios	✓ Simplificar los procedimientos administrativos para el saneamiento físico legal y su zonificación de predios , para el logro de su desarrollo económico.	✓ Gestión de la Municipalidad de Villa María del Triunfo ante COFOPRI, MML y al Gobierno Regional Metropolitano de Lima - GRML.

DIMENSION ECONOMICA

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2030)(Valor)
✓ Inadecuadas políticas de promoción de la actividad económica, de los mercados y actores económicos de nuestro distrito	✓ Promover el desarrollo económico de los centros comerciales, mercados y bodegas de nuestro distrito. ✓ Simplificación administrativa para todo los	✓ Fortalecer al 100% la actividad económica del distrito. .
✓ Desarrollo inadecuado del comercio en el distrito	✓ Promover el ordenamiento del comercio ambulatorio en el distrito. ✓ Desarrollar proyectos de centros comerciales para la reubicación de los comerciantes ambulantes. ✓ Creación del programa villa con orden y seguridad.	✓ Lograr el ordenamiento y la formalización del comercio ambulatorio en el distrito
✓ Transporte público informal y desordenado	✓ Promover el ordenamiento y la formalización de vehículos menores del transporte público. ✓ Promover y establecer el régimen de gestión común con los distritos colindantes en el transporte público.	✓ Lograr el 100% de la formalización y ordenamiento del transporte público de los vehículos menores
✓ Falta de promoción turística local.	✓ Fomentar las actividades turísticas y recreacionales de los atractivos del distrito. ✓ Recuperación de lugares públicos y zonas de interés turístico. ✓ Fomentar la afluencia de turistas con enfoque en planes de negocio para los operadores turísticos.	✓ Contribuir significativamente en la promoción turística del distrito.

DIMENSION AMBIENTAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2030)(Valor)
✓ Manejo inadecuado de la limpieza pública Insuficiente	✓ Mejorar la eficiencia del sistema de gestión y manejo integral de los residuos del distrito. ✓ Ejecutar el programa "villa marianos reciclando ". Impulsar la industrialización de los residuos sólidos.	✓ Garantizar el manejo eficiente de la limpieza pública en el distrito.
✓ Inadecuado manejo ambiental y Contaminación ambiental en el distrito.	✓ Reducir los niveles de contaminación en nuestro distrito. ✓ Promover una política de gestión ambiental participativa para el funcionamiento de una ciudad ambientalmente saludable y sostenible. ✓ Implementar programas de aprovechamientos de recursos renovables como es el tratamiento de aguas servidas para el riego de las áreas verdes de las vías públicas, parques y jardines. ✓ Implementar un sistema de manejo sostenible de las áreas verdes del espacio publico. ✓ Crear el programa de control de laContaminación ambiental.	✓ Lograr la cobertura y manejo eficiente de los parques y alamedas del distrito, así como disminuir sustancialmente la contaminación ambiental en el distrito.
✓ Parque en abandono en los sectores del distrito	✓ Recuperar espacios públicos del distrito. ✓ Programas de recuperación del mobiliario urbano en el distrito. ✓ Implementación de mobiliario recreativo y deportivo en los diferentes parques de distrito.	✓ Parque y alamedas implementados con mobiliario recreativo al 100% en los siete sectores del distrito.

DIMENSION INSTITUCIONAL		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2030)(Valor)
✓ Ineficiente administración Municipal y planificación	✓ Actualización e implementación de los Instrumentos de gestión. ✓ Modernización administrativa ✓ Implementar y fortalecer el Concejo de Coordinación Local "CCL", y promover la rendición de cuentas y cabildos.	✓ Documentos de Gestión implementados al 2030. ✓ Actualización del Plan de Desarrollo Concertado Distrital y del Plan de Desarrollo Urbano.
✓ Falta de recursos económicos	✓ Manejo eficiente de los fondos públicos ✓ Incremento de la recaudación actualizando el catastro ✓ Gestión de recursos ante el MEF y otros sectores Gubernamentales	✓ Actualización del catastro urbano, Mejorar la recaudación municipal, para mejorar los servicios públicos.
✓ Débil participación de la sociedad civil en los asuntos públicos	✓ Fortalecer los procesos y espacios de participación ciudadana que permita una gestión municipal participativa y democrática. ✓ Ampliación de espacios de participación de la ciudadanía en la gestión municipal.	✓ Organizaciones sociales y ciudadanos involucrados en los asuntos públicos.
✓ Deficiente equipamiento de nuevas tecnologías de la municipalidad	✓ Implementación de nuevos sistemas, Modernización y mantenimiento adecuado y equipamiento de vehículos ligeros, medianos y pesados.	✓ Implementación del 100% de nuevas tecnologías en la gestión municipal.

IX. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- a.** Recursos directamente recaudados
- b.** FONCOMUN
- c.** Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- d.** Cooperación Internacional
- e.** Responsabilidad social.
- f.** Obras por impuestos
- g.** Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento se llevará a cabo respetando la visión general del candidato de Perú Nación y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Estratégico institucional de la Municipalidad, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales del Distrito.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI). Por su parte, nosotros definimos al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la municipalidad, para dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional en concordancia con el plan de gobierno municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

a) GASTO:

El cual deberá ser propuesto por la Gerencia de Administración y Finanza y aprobado por el consejo Municipal.

b) PRODUCTOS:

Acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.

c) CRONOGRAMA:

Esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Local; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como el presupuesto participativo, audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.